



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de la Docente Tortone, Maria Victoria desde 01/06/26 al 30/06/26 EX-2026-00269769- -UNC-AO
#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2026-00269626- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Docente Tortone, Maria Victoria (Legajo N° 48664, DNI 31.187.799), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc."b" (razones particulares) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en cinco (5) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de suplentes en cinco (5) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 10 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra (Código 228), desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Teobaldi, Andrés Gustavo (Legajo N° 50770, DNI 37.476.721), en cinco (5) horas cátedra de Química Analítica.

Artículo 2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.